



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración y Transferencia registrado bajo el N° 12.530, referente a asistencia financiera Obra Ampliación Área Salud Mental y Pacientes Crónicos del Hospital Regional Río Grande, celebrado el día 2 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 2126/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

253

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1